



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 317/2015

México, D.F., a 7 de diciembre de 2015.

TRANSFORMAR CONDICIONES DE RECLUSIÓN, PIDEN ESPECIALISTAS

- **Segundo día de trabajos del *II Coloquio Los retos de la reinserción social***
- **Expertos abordan temas de mujeres e indígenas en reclusión**
- **Piden se atiendan necesidades del personal penitenciario y la violencia en penales**

Es urgente “nutrir las cárceles con programas educativos de calidad”, para no coartar el acceso a los derechos humanos de las y los internos, aseveró Marisa Belausteguigoitia, Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), al participar en el segundo día de trabajos del *II Coloquio Los retos de la reinserción social: Derechos humanos de las personas privadas de libertad ante la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal*, realizado en la sede de este Organismo.

La también Directora del proyecto *Mujeres en espiral*, señaló que no se puede hablar de reinserción social de las personas que han estado privadas de su libertad, pues la vida de éstas se detiene en reclusión; por ello consideró que es necesario “transformar, subvertir, sembrar y verdaderamente cambiar la forma” en que está siendo tratada la población interna.

Por su parte, la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), Rosa Icela Rodríguez, al dictar la conferencia *Los derechos humanos de las personas privadas de libertad: personas indígenas en reclusión*, destacó que pese a que en el colectivo imaginario las prisiones son consideradas espacios de encierro y control, existe un gran número de personas

que permanecen recluidas por no poder demostrar su inocencia, y en el caso específico de las comunidades indígenas, por falta de un traductor durante su defensa.

Indicó que, de acuerdo con cifras de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, al 12 de noviembre de este año había 509 personas indígenas en cárceles capitalinas, de las cuales 27 son mujeres, por lo que, en aras de evitar la discriminación durante su internamiento, la Sederec coadyuva en la protección y garantía de los derechos humanos de quienes se encuentran en un proceso penal o cumpliendo una sentencia.

En su intervención, Antonio Hazael Ruiz, Subsecretario del Sistema Penitenciario, resaltó la importancia de estos espacios de reflexión, pero no sólo para justificar los resultados del propio sistema, sino para buscar verdaderas rutas de solución y replantear los esquemas de tratamiento tradicionales.

Propuso que un análisis integral del tema debería abarcar también las necesidades del personal penitenciario, por ejemplo en materia presupuestal y de recursos humanos, pues explicó que los centros de reclusión en el Distrito Federal fueron diseñados para una población de 2 mil 600 internos, y en la actualidad la cifra ha llegado a los 36 mil 500; mientras que el número de psicólogos para atender a los internos sigue siendo el mismo que el de los años 70.

Como cierre de este panel, Omar Velasco, facilitador socioeducativo en los proyectos de personas privadas de la libertad de Cauce Ciudadano, hizo un llamado a las autoridades penitenciarias a enfocar esfuerzos en la disminución de la violencia dentro de los centros de reclusión, como una base para la reinserción social. Pidió a la CDHDF “empezar a abordar la conflictividad entre internos, como un tema prioritario para la protección de los derechos humanos”.